



PARRAL,

21 Mar 2016

DECRETO EXENTO N° 1.658

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 5) El Decreto Exento N° 511, de fecha 26 de enero de 2016, en el cual, se designa como Coordinadora del Sector Verde, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña Doris Troncoso Cancino.
- 6) Carta de renuncia enviada por la funcionaria Doris Troncoso Cancino.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 511 de fecha 26 de enero del año 2016, se designó como Coordinadora del Sector Verde, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña DORIS TRONCOSO CANCINO, RUT N° 12.966.034-1, Psicóloga, a contar del 01 de enero del año 2016 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2.- **Que**, mediante carta enviada por la funcionaria Sra., DORIS TRONCOSO CANCINO, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Coordinadora del Sector Verde, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, renuncia que fue aceptada a contar del día 01 de marzo del año 2016.-

DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a la funcionaria Srta., DORIS TRONCOSO CANCINO, RUT N° 12.966.034-1, Psicóloga, a la Coordinación del Sector Verde, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del día 01 de marzo del año 2016.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/DMT/JAO/ifc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas Salud
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.

732462559

732462151

732461460